



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Salud, arbitre los medios necesarios a los efectos de proporcionar repelentes de uso personal/familiar de forma gratuita a personas en situación de vulnerabilidad social a través del sistema sanitario, como medida de prevención para evitar picaduras del mosquito aedes aegypti, y de esta forma reducir el contagio de enfermedades (Dengue, Zika y chikunguña) transmitidas por dicho vector.



EVANGELINA RAMIREZ
Diputada
H.C. Diputados Pcia. Bs.As.
Bloque FPV - PJ



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

El zika, el dengue y la chikungunya son enfermedades transmitidas por la picadura del mosquito *Aedes aegypti*. Estas enfermedades han ido aumentando en las últimas décadas en numerosas regiones del mundo, por lo que son consideradas patologías infecciosas emergentes y un problema de salud pública global.

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), en la actualidad más de 2500 millones de personas, o sea más del 40% de la población mundial, está expuesta al riesgo de contraer dengue. Cada año se producirían entre 50 y 100 millones de infecciones. Una forma grave del dengue (conocida como dengue hemorrágico) es prevalente en zonas tropicales y subtropicales de la mayor parte de los países de Asia y América Latina. Se estima que cada año unas 500 000 personas con dengue hemorrágico necesitan hospitalización, entre ellos una gran proporción de niños. Aproximadamente un 2,5% de ellos muere.

En nuestro país, según el Boletín Integrado de Vigilancia Epidemiológica Nacional, durante el primer trimestre del año fueron notificados 6.754 casos, y en la provincia de Buenos Aires son 40 los casos positivos de Dengue notificados y 51 casos probables que se encuentran bajo investigación en distintos lugares.

Respecto al virus del Zika en 2017 no se registra circulación activa en la provincia de Buenos Aires, pero sí en otras provincias. En este sentido, también hay que contribuir a su prevención.

Los brotes de Dengue más importantes en nuestro país se dieron durante 2009 y 2016. El brote de 2016 superó en un 53% el volumen de casos notificados



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

en 2009.

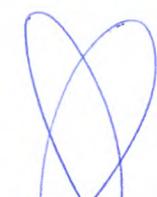
Como no existen vacunas que prevengan estas enfermedades ni medicamentos que las curen la medida más importante de prevención es la eliminación de todos los criaderos de mosquito.

En este sentido, las autoridades sanitarias de la provincia piden colaboración de la población para controlar el desarrollo de más casos. Recomiendan a los y las ciudadanos/as colaborar con las tareas de descacharrado para eliminar los criaderos del mosquito, y evitar sus picaduras utilizando repelentes, de uso personal, cada 3 horas.

El uso de repelentes con la frecuencia necesaria para evitar las picaduras significa una inversión mensual importante para una familia, y no todas pueden afrontar ese gasto. Además, la inversión es aún más alta si en la familia hay niños menores de 2 años, ya que ellos deben utilizar un repelente específico, que es más caro que el familiar.

El uso de repelentes, sumado a las acciones preventivas que ya realiza el Gobierno garantizan una mayor probabilidad de combatir la enfermedad.

Por los motivos expuestos, es que solicito a las Sras. y Sres. legisladores el voto afirmativo de este Proyecto de Declaración.



EVANGELINA RAMIREZ
Diputada
H.C. Diputados Pcia. Bs.As.
Bloque FPV - PJ